

## La política industrial de España

Begoña Cristeto Blasco

## Capítulo segundo

### Resumen

La crisis económica que se manifestó con especial virulencia a nivel internacional a partir de 2011 ha afectado de manera singular a España por su intensidad, complejidad y por las dificultades para su superación.

Más allá de aspectos coyunturales, la crisis ha sido especialmente profunda en nuestro país por una serie de desequilibrios estructurales, macroeconómicos y financieros que se habían venido acumulando en la etapa anterior de alto crecimiento. Bastaría con nombrar la burbuja inmobiliaria, el exceso de endeudamiento o la pérdida de competitividad de nuestra economía.

Esta situación hizo que fuera urgente adoptar una serie de reformas que en última instancia permitieran a España disponer de un nuevo modelo de crecimiento económico, corrigiendo los desequilibrios anteriores y permitiendo crear las condiciones necesarias para propiciar la actividad económica y empresarial. Así, después de más de tres años que han venido marcados por una ambiciosa agenda de reformas, ahora podemos afirmar que las que se han llevado a cabo han permitido a la economía española recuperar la confianza de los mercados internacionales, ganar en eficiencia, flexibilidad y capacidad de competir, de manera que ya se empiezan a ver resultados tangibles.

La política industrial se ha manifestado como uno de los motores del crecimiento de la economía española y en este artículo vamos a repasar las

medidas llevadas a cabo por los distintos departamentos ministeriales, coordinados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el marco de la *Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España*.

#### **Palabras clave**

Industria, sector automoción, sector espacio, industria de la defensa, sector aeronáutico, sector naval, Enisa, Cersa, Industria 4.0.

#### **Abstract**

The economic crisis that manifested itself with particular virulence internationally since 2011, has affected uniquely Spain for its intensity, complexity and difficulties to overcome them.

Beyond cyclical aspects, the crisis has been especially deep in our country for a series of structural, macroeconomic and financial imbalances that had been accumulating in the previous stage of high growth. Suffice to name the real estate bubble, excessive debt or loss of competitiveness of our economy.

This situation made it urgent to adopt a series of reforms that ultimately would allow Spain to have a new model of economic growth, correcting past imbalances and create conditions allowing to promote economic and business activity. So, after more than three years have been marked by an ambitious reform agenda, we can now say that they have carried out have enabled the Spanish economy regain the confidence of international markets, gain efficiency, flexibility and ability to compete, so already beginning to see tangible results.

Industrial policy has emerged as one of the engines of growth of the Spanish economy and in this article; we review the measures undertaken by the various ministerial departments, coordinated by the Ministry of Industry, Energy and Tourism, within the framework of Agenda for strengthening the industrial sector in Spain.

#### **Key Words**

Industry, automotive industry, space industry, defense industry, aircraft industry, shipbuilding, Enisa, Cersa, Industry 4.0.

## Introducción

La economía española encadena cinco trimestres consecutivos de crecimiento sostenido, lo que nos hace reafirmarnos en el convencimiento de que estamos en la senda adecuada de la recuperación económica.

Es verdad que existen aún importantes desequilibrios en nuestra economía, siendo la situación del mercado de trabajo el más importante, pero también es cierto que esta senda de recuperación en la que estamos ya inmersos está permitiendo reducir también el alto nivel de desempleo.

El producto interior bruto (PIB) generado por la economía española en el primer trimestre de 2015 ha registrado un crecimiento del 0,9% respecto al trimestre anterior, lo que supone un crecimiento a un ritmo anual del

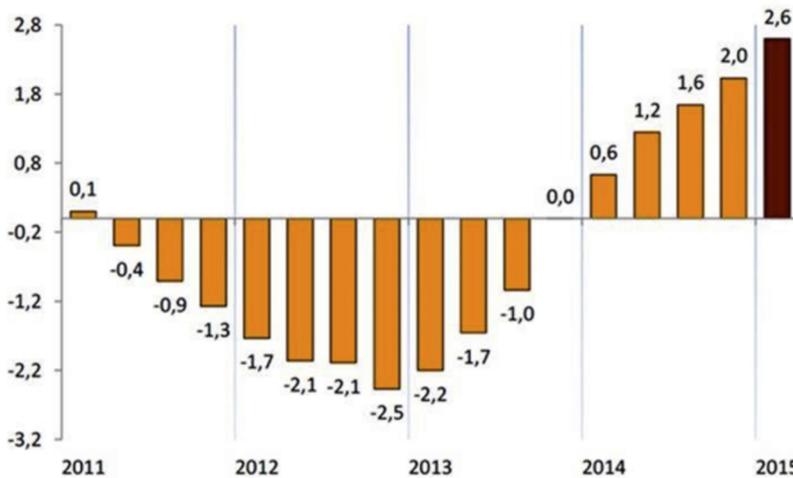


Figura 1. Evolución PIB. Tasas anuales. Fuente: INE

2,6%, en comparación con el inicio del año pasado. Este punto de partida y las buenas expectativas sobre la evolución de la economía han llevado al Gobierno a revisar su proyección de crecimiento para 2015 del 2 al 2,9%.

Esta favorable evolución de la economía española contrasta con un comportamiento más desfavorable de las economías europeas y en especial de los países de mayor peso de la Unión Europea.

En ese sentido, en el primer trimestre de 2015 la eurozona (UEM-18) registra un crecimiento trimestral positivo (0,4%), una décima superior al registrado en el trimestre precedente. Por otro lado, la Unión Europea (UE-28), en su conjunto, registra una variación del 0,4%, la misma variación que la del trimestre anterior.

Francia e Italia han pasado de un estancamiento en el último trimestre de 2014 al crecimiento en el primero de este año. En Alemania, la progresión fue inferior a la registrada en el último trimestre de 2014 (0,3% frente a 0,7%).

España, sin duda, presenta la economía más dinámica de la eurozona, pero ¿crecemos lo suficiente para crear empleo? De acuerdo con la Ley de Okun, se ha afirmado que el PIB debe crecer como mínimo al 2-3% para empezar a crear empleo, pero basta con ver cada mes los datos últimos de la encuesta de población activa (EPA) para desbancar ese mito. El empleo ha crecido en 504.200 personas en los doce últimos meses, con una variación anual es del 2,97%. Del total de empleo en los últimos doce meses, 142.500 empleos corresponden al sector industrial.

La economía empieza a dar señales de mejoría general, y estas mejoras se trasladan a la industria. El índice de producción industrial de marzo refleja una variación interanual del 2,9% respecto al mismo mes del año anterior y encadena ya diecisiete meses con tasas positivas, el mayor período desde el inicio de la crisis.

En consonancia con la favorable evolución de la actividad productiva, otros indicadores muestran también un comportamiento al alza. Es el caso de la inversión en bienes de equipo, que mantiene un crecimiento sostenido acumulando cinco trimestres en positivo y contribuyendo, a su vez, al crecimiento de la formación bruta de capital fijo.

En los últimos meses, la confianza va ganando terreno y diversos indicadores adelantados como los índices de cifra de negocios y entrada de pedidos, que desde el año pasado registran crecimientos, apuntalan estas favorables perspectivas. El último dato del índice de entrada de pedidos (2,9% en tasa interanual) del pasado mes de febrero adelanta el repunte de la actividad industrial, mientras que índice general de cifra de negocios en la industria presenta en dicho mes una variación del 2,9% respecto al mismo mes del año anterior, siendo esta tasa un punto superior a la de 2014.

Asimismo, dentro de los indicadores cualitativos destaca el índice PMI<sup>1</sup> de la industria manufacturera que, en abril 2015, registró un valor de 54,2 prolongando el ciclo expansivo iniciado a principios de año y señalando la solidez de la mejoría del sector.

Por su parte, el indicador de confianza en la industria, publicado por la Comisión Europea en el caso de España, mantiene el perfil ascendente iniciado a principios de 2013, alcanzando un nivel no conocido desde principios de 2008. En particular, el índice de confianza con respecto a los sectores empresariales mejoró en la industria en marzo, al pasar de -4,3 a -0,9 puntos.

---

<sup>1</sup> Purchasing Managers' Index.

Nuestra economía está adquiriendo un dinamismo impensable hace apenas dos años, pero tenemos que seguir trabajando en la consolidación de esta recuperación económica, así como en la profundización de la agenda reformista. Si queremos llegar a ser un país con una economía competitiva, eficiente y productiva debemos de ser capaces de adaptarnos a los cambios que de manera continua tienen lugar en el ámbito internacional, y que afectan muy especialmente al área industrial.

La crisis económica ha puesto en evidencia la transcendencia del papel de la industria como generador de crecimiento y empleo. Aquellos países europeos con sectores industriales más sólidos arrojan menores tasas de paro y mayor volumen de exportaciones, contribuyendo así a contrarrestar la caída de la demanda interna y mejorar su balanza de pagos.

Más industria, sí, aun a costa de desdejar a todos los que hasta no hace muchos años abogaban por una tercerización de nuestra economía. Y no solo por el dato objetivo de que las economías que mejor han soportado la crisis son aquellas con un tejido industrial más consolidado, sino porque el empleo generado por las empresas industriales es de mayor calidad, con una retribución media en los empleos de un 20% superior a otros sectores de actividad y además más estable. El elevado efecto multiplicador de la industria sobre el conjunto de la economía es incuestionable y además juega un papel clave en el impulso de la I+D+i.

La importancia pues del sector industrial en la economía trasciende su propia actividad por su incidencia directa en la economía real y así lo han entendido la mayoría de los países que han llevado a cabo procesos de relanzamiento y fortalecimiento de sus sectores industriales, al igual que lo ha hecho la Unión Europea.

La Comisión ha diseñado una Estrategia de Política Industrial que busca no solamente soluciones a corto plazo a la crisis comenzada en 2008, sino establecer unas líneas que a largo plazo permitan que la industria sea un factor clave de crecimiento económico sostenible.

### La industria en España

Según los últimos datos publicados por el INE, la industria española aportó en 2014 un 16,1% del PIB<sup>2</sup>, genera más de 2.300.000 empleos, lo que supone en torno a un 13% del empleo nacional.

El tejido industrial español está formado por más de 129.000 empresas con un alto nivel de fragmentación, con un 99,6% de pyme y donde solo el 0,4% pueden ser catalogadas como grandes empresas industriales.

<sup>2</sup> Aportación al PIB aproximada a través del valor añadido bruto a precios básicos. Incluye la industria energética.

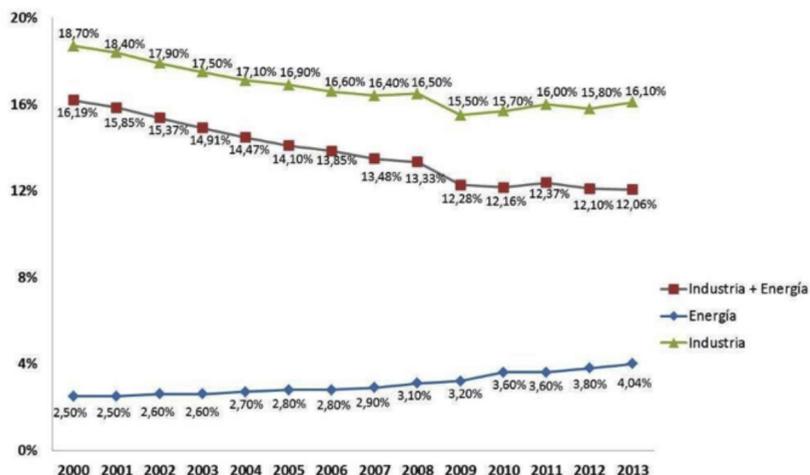


Figura 2. Participación sector industrial y sector energético en el PIB. Evolución PIB en España. 2000-2013. Fuente: Minetur

Sin embargo, es el sector que realiza un mayor esfuerzo en innovación y en I+D, representando el 48,3% de la inversión privada realizada en España en 2013 y con unas exportaciones industriales que representan entorno al 20,5% del PIB, con un crecimiento anual del 9,7% desde el 2009.

La industria tiene un importantísimo efecto multiplicador sobre el resto de la economía, generando de media de forma indirecta e inducida 1,61 euros de PIB y 1,43 empleos por cada euro de PIB y empleo directo. No obstante, hay sectores que destacan por su contribución al PIB y el empleo y por su efecto tractor, como son la automoción, el metal y la alimentación y bebidas.

Ante esta situación, ¿a qué desafíos y oportunidades se enfrenta nuestra industria en el corto y largo plazo? Para contestar esta pregunta es pertinente realizar un rápido análisis DAFO que refleje sus debilidades y fortalezas tanto estructurales como aquellas coyunturales como consecuencia de la crisis económica.

Entre las principales debilidades con carácter estructural de la industria española cabría citar en primer lugar, como hemos visto anteriormente, la escasa dimensión de nuestras empresas, que carecen de la masa crítica necesaria para crecer e internacionalizarse, en segundo lugar citaríamos el déficit de productividad e I+D que lastra su competitividad, agravado por una elevada complejidad administrativa y normativa y la rigidez en el mercado laboral y, por último, la falta de alineamiento entre las necesidades de las empresas y el sistema formativo y de inserción profesional.

Como consecuencia de la crisis económica nuestras empresas industriales se enfrentan también a dos debilidades coyunturales, la dificult-

tad de acceso a la financiación y encarecimiento del crédito y la caída de la demanda interna por la incertidumbre económica y el aumento del desempleo.

Entre nuestras principales fortalezas con carácter estructural destaca por su importancia la disponibilidad de un capital humano de primer nivel y con una elevada cualificación científico-tecnológica, la amplia y moderna red de infraestructuras y logística, el acceso al mercado de la Unión Europea, norte de África y Latinoamérica y el hecho de constituir un destino consolidado para la inversión extranjera dentro de la Unión Europea.

Como principales fortalezas coyunturales derivadas de la crisis económica cabe destacar la reducción del Coste Laboral Unitario en relación a otros países de la Unión Europea generada por la reforma laboral, el crecimiento de las exportaciones y la apuesta de la Unión Europea por el desarrollo del sector industrial dentro de su estrategia Europa 2020.

### **La política industrial en España**

La importancia pues de la industria en la economía española y el objetivo de aumentar el peso del sector industrial en nuestra economía ha hecho que desde el inicio de la legislatura hayamos sido conscientes de la necesidad de articular un conjunto de actuaciones, que siendo responsabilidad de diferentes departamentos ministeriales y en ámbitos tan dispares como pueden ser el energético, el medioambiental, el fiscal o el laboral, contribuyan sin embargo a facilitar un entorno empresarial favorable al desarrollo de la industria.

La política industrial tiene que descansar en el resto de políticas económicas y por ello desde el principio de la legislatura se ha configurado una política industrial activa. No comparto el principio neoliberal mantenido durante años por importantes economistas y políticos de este país que defendían que «la mejor política industrial es la que no existe». La política industrial debe ser una política de Estado que perdure por encima de legislaturas y que sea adoptada con el más amplio consenso de partidos políticos, de las fuerzas sociales y empresariales y por el sector privado.

Por ello, para poder hacer frente a los principales retos a lo que se enfrenta el sector industrial español se han llevado a cabo en el seno del Ministerio de Industria diversos foros de discusión con todos los agentes económicos que han permitido no solo priorizar y delimitar las necesidades a corto y medio plazo de nuestra industria sino, sobre todo, establecer el firme compromiso de los principales actores en su puesta en marcha.

Con este objetivo, en noviembre del 2013 se presentó un diagnóstico de la situación del sector industrial español en el que se realizaba un análisis

de la situación del sector tras el efecto de la crisis, se identificaban las mejores prácticas llevadas a cabo en países similares al nuestro que han desarrollado un modelo industrial de referencia internacional y se analizaban las principales ventajas competitivas de España y las áreas con potencial de mejora, identificando líneas de actuación específicas.

En dicho trabajo de análisis ya se recogía que todo el proceso debería culminarse con la formalización de un Plan de Acción compartido con los distintos organismos implicados, tanto públicos como privados. Dicho Plan de Acción fue aprobado por el Consejo de Ministros del 11 de julio y constituye «la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España».

La Agenda está integrada por un conjunto de propuestas de actuación, concretas y bien delimitadas, que puestas en marcha en el corto y medio plazo van a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y contribuir a que la industria crezca, sea competitiva y aumente su peso en el conjunto del PIB.

Esta Agenda recoge actuaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como de otros departamentos ministeriales y entidades públicas, orientadas a facilitar un entorno empresarial favorable al desarrollo de nuestro tejido industrial.

Está en línea con el Programa Nacional de Reformas de 2014 y con la agenda económica del Gobierno y como no podría ser de otra forma, esta Agenda se enmarca de lleno en las iniciativas que se están instrumentando a escala de la Unión Europea que sitúan a la industria como un factor clave de crecimiento.



Figura 3. Retos sector industrial español. Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España. Fuente: Secretaría General de Industria y de la Pyme

La estrategia Europa 2020 establece el objetivo común de que la industria alcance en 2020 el 20% del PIB, que es un objetivo firmemente apoyado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

La Agenda se compone pues de 97 medidas agrupadas entorno a diez líneas de actuación, que constituyen los verdaderos retos a los que se enfrenta la industria española y que vamos a pasar a desarrollar a continuación.

### ***Estimular la demanda de bienes industriales con efecto multiplicador en la economía y potenciar la inversión en sectores industriales estratégicos***

A lo largo del último año se ha producido un cambio de la tendencia registrada desde el inicio de la crisis en lo que se refiere a la demanda de bienes duraderos y de equipo, que son los más relevantes para el sector industrial. Es momento por tanto de consolidar esta tendencia positiva.

Por ello, la primera línea de actuación recogida en la Agenda engloba un conjunto de medidas de estímulo temporales a la demanda de bienes industriales priorizando aquellos sectores con más efecto tractor y multiplicador en la economía y potenciando, asimismo, la inversión en sectores industriales estratégicos, bien por su importancia en términos del PIB, de empleo o I+D, bien por el efecto tractor que generan sobre el resto de los sectores económicos. Analicemos brevemente alguno uno de ellos.

#### **Sector automoción**

El apoyo que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo realiza al sector de la automoción es indiscutible si tenemos en cuenta la importancia específica en el conjunto de la industria. Representa el 6% del VAB industrial. El año 2014 registró un fuerte crecimiento de la producción con 2,4 millones de vehículos fabricados. Genera 250.000 empleos en fabricantes y en empresas de componentes de automoción. Representa el 14% del total de las exportaciones españolas, con más de 1,9 millones de vehículos exportados el año pasado, siendo el tercer sector exportador por detrás de bienes de equipo y alimentación y con una cuota de exportación sobre la producción de vehículos superior al 89%.

Es necesario resaltar que las empresas fabricantes de automóviles en nuestro país han tomado en los últimos tres años decisiones estratégicas de asignación de nuevos modelos a sus plantas españolas que han derivado en 22 nuevos modelos producidos en plantas españolas este año (Opel Mokka, Nissan Pulsar, e-nv200, Renault Captur, Citroën Cactus y nuevo Picasso, nueva Mercedes Vito, nuevo IVECO Daily, etcétera). Podemos hablar de manera aproximada de unos 5.000 millones de euros de inversiones en los próximos cinco años, solo en lo referido a fabrican-

tes de vehículos, a los que tendríamos que añadir los 4.200 millones de euros anunciados recientemente por el grupo Volkswagen, que invertirá entre 2015 y 2019 en las dos plantas que tiene en España, la fábrica de Seat en Martorell y la de Volkswagen en Navarra.

Estas inversiones y asignación de nuevos modelos dará lugar también de manera estimada a una generación de empleo de unos 8.000 nuevos puestos de trabajo, que pueden suponer unos 30.000 empleos adicionales en la industria nacional de equipos y componentes.

La política más exitosa de estímulo de la demanda de un sector productivo llevada a cabo en esta legislatura es sin duda la realizada a través del plan PIVE, que nació con el objetivo final de recuperar la demanda interna de vehículos y fortalecer su producción en España.

En este sentido, el balance no puede ser más positivo: España es el primer productor europeo de vehículos industriales, el segundo productor de turismos en la Unión Europea y el noveno productor de turismos a nivel mundial.

Específicamente, el Plan PIVE<sup>3</sup> ha permitido generar actividad económica por más de 10.142 millones de euros, reforzando así el ciclo económico de crecimiento de la economía española y ha generado unos ingresos fiscales de 3.533 millones de euros, cumpliendo así el objetivo de consolidación presupuestaria.

El conjunto de los ocho planes permitirá la renovación de más de 1.000.000 de vehículos, mejorando así la seguridad vial. Sin olvidarnos de los objetivos medioambientales, con un ahorro de emisiones de CO<sub>2</sub> en la atmósfera de 1.360.000 Tn/año y ahorro 487 millones de litros de combustible, lo que representa un disminución de 535 millones de euros en la factura energética exterior y, por lo tanto, una menor dependencia energética del país.

El sector de la automoción es un magnífico ejemplo de los resultados de producción y exportaciones que puede mostrar una industria competitiva en el actual entorno globalizado de fuerte competencia, y donde la actuación responsable de todos los agentes sociales hace que no solo se pueda mantener el empleo de calidad que crea esta industria, sino que podamos competir de manera que seamos capaces de generar más empleo estable en la industria.

## Sector del espacio

La política industrial del sector espacial es otra de las apuestas estratégicas realizadas por la Secretaría General de Industria y Pyme. Nuestro

<sup>3</sup> Los datos facilitados a continuación son a marzo 2015. Pendientes aprobación PIVE 8 por 225 millones de euros adicionales.

impulso se canaliza principalmente a través de la Agencia Espacial Europea (ESA). España, como miembro de la Agencia compromete fondos para el Programa Científico de la ESA con carácter obligatorio, pero además se destinan fondos para programas optativos que puedan ser de interés para el sector nacional. A través de estas dos vías la industria española desarrolla tecnologías punteras en un ámbito estratégico como es el sector espacial, gracias a la garantía de retorno geográfico de las inversiones nacionales en la Agencia.

El Consejo de Ministros aprobó en 2014 un Acuerdo mediante el cual se eleva el techo autorizado de gastos para la ESA hasta los 1.368,50 M€ para el período 2014-2022. Esta contribución es de vital importancia para las empresas españolas de este sector ya que los programas de la ESA son la base para la capacitación tecnológica de la industria espacial española. La participación de España en la Agencia ha tenido un papel fundamental en el crecimiento del sector.

Entre los años 2000 y 2010, la contribución aumentó de 100 a 200 millones de euros aproximadamente, mientras que la facturación lo hizo de 300 a 700 millones de euros. Según la Comisión Europea cada euro de inversión pública en este sector puede generar una actividad económica inducida total de más de diez.

La cifra de negocios del sector es de más de 730 millones de euros, dando empleo directo a más de 3.400 personas en su mayoría de muy elevada cualificación, un 65% de titulados universitarios superiores.

Gracias a los trabajos realizados a través de la ESA, la industria ha pasado de producir equipos reducidos de poco valor añadido a ser capaz de diseñar y fabricar satélites completos de gran complejidad. España se encuentra actualmente en la recta final del desarrollo de los sistemas satelitales de que consta el Programa Nacional de Observación de la Tierra (PNOT), que asegura una cobertura completa del territorio con imágenes aeroespaciales de alta, media y baja resolución. Consta del satélite radar PAZ, de aplicaciones principalmente militares y el satélite óptico INGENIO, ambos desarrollados enteramente por la industria espacial española.

Pero nuestra actuación en el sector del espacio no se reduce solo a la ESA, asimismo, la Secretaría General de Industria y de la Pyme participa en la toma de decisiones y hace el seguimiento de los programas de la Unión Europea del espacio, como son: el Programa Copernicus, de observación de la Tierra, y el Programa SST, de vigilancia y seguimiento de los objetos espaciales.

Por otro lado, en los últimos meses, desde la Secretaría General de Industria se lanzó y lideró la iniciativa de crear una Comisión Interministerial de Política Industrial y Tecnológica del Espacio entre los distintos departamentos ministeriales con competencias en el mismo que quedó

constituida el pasado mes de noviembre. El objetivo de este órgano colegiado es la coordinación y seguimiento de los aspectos industriales de la política nacional del espacio con el objeto de defender los intereses industriales y estratégicos de España y mejorar el retorno industrial de la inversión pública nacional en dicho sector.

### Sector aeronáutico

La industria aeronáutica española ocupa el quinto puesto a nivel europeo y el octavo a nivel mundial. Factura casi 7.000 millones de euros, dedica un 11% de su facturación a I+D+i, da empleo a más de 38.000 personas con un 55% de titulados superiores y es un sector netamente exportador con más del 80% de su facturación vendida en los mercados internacionales.

Nuestra industria es líder mundial en ciertos subsectores como aeroestructuras, sistemas de navegación aérea, turbinas de baja presión, aviones militares, etcétera.

Es, además, uno de los activos más importantes de nuestro país, de lo que se deriva nuestra apuesta histórica por Airbus y nuestra pertenencia al grupo EADS, hoy englobado en Airbus Group.

Solo esta empresa representa el 70% del sector aeroespacial en España con 11.000 puestos de trabajo directo y 4.500 millones de euros de facturación. En España se localizan varias instalaciones de producción de Airbus, Airbus Helicopters y Airbus Defence and Space. La más grande es la instalación compartida en Getafe, cerca de Madrid, donde alrededor de 6.000 empleados trabajan con aviones militares y civiles. Otras factorías se encuentran en Madrid, Toledo (Illescas), Sevilla, Cádiz y Albacete.

Un activo español muy importante para Airbus es la capacidad de España para desarrollar, fabricar y certificar un avión completo. España también alberga un Centro de Excelencia de Airbus para elementos compuestos utilizados en estructuras y piezas aerodinámicas de fibra de carbono.

Dentro del ámbito civil España participa, entre otros, en los siguientes programas: Familia de los A320, A330 y en el futuro A330 neo, Avión A380 y Avión A350 XWB.

La participación de la filial española en estos aviones ha sido creciente hasta alcanzar aproximadamente el 11% en el modelo A350 XWB. Los materiales compuestos han sido una de las especializaciones de esta filial española. Entre otros elementos se fabrican todos los estabilizadores horizontales de todos los aviones Airbus. En el A380 también se ha desarrollado y se fabrican las secciones de cola del avión y en el último modelo de la compañía, el A350XWB, la denominada Sección 19 y los revestimientos inferiores del ala.

En lo que se refiere al ámbito militar, Airbus Defence and Space tiene una presencia destacada en España ya que, entre otros, nuestro país lidera los programas de aviones de transporte militar y los aviones de combate. Ocupa a más de 7.000 empleados. Entre los principales programas bajo su responsabilidad están Eurofighter, aviones militares derivados de Airbus (reabastecimiento en vuelo), aviones de transporte militar C295, C235, C212 y el avión de transporte militar A400M que se ensambla y se entrega en la factoría de Sevilla.

El MINETUR ha prestado apoyo financiero al Grupo Airbus tanto en su división civil como militar en forma de anticipos reembolsables a riesgo.

### Sector naval

El sector de la construcción naval es un sector industrial prestigiado internacionalmente por sus elevados estándares de calidad en buques muy sofisticados y que exporta el 90% de su producción, sin embargo también ha sido un sector tradicionalmente afectado por las distintas crisis económicas de los últimos años y se ha encontrado en constante reconversión.

La acción de la Secretaría General de Industria y de la Pyme en relación con este sector tiene como principal objetivo favorecer la modernización de los astilleros hasta alcanzar el nivel de competitividad necesario.

Los astilleros necesitan apoyo para mejorar sus instalaciones y realizar inversiones en innovación y en I+D que les permita mejorar el producto que ofrecen en el mercado. Un producto donde la obtención de financiación es una cuestión de vital importancia para poder competir en los mercados internacionales.

En el ámbito del sector naval, por lo tanto, la estrategia de política industrial viene definida por los regímenes de financiación para la exportación de buques y el régimen de apoyos horizontales a la construcción naval.

Contempla las ayudas horizontales a la I+D+i y las subvenciones del 1% del tipo de interés que se otorgan a los contratos de crédito que posibilitan la financiación de la exportación de buques en base al Real Decreto 442/1994, de 11 de marzo, sobre primas y financiación a la construcción naval.

Pero sin duda lo más relevante en el último año ha sido la defensa por parte del MINETUR del sector naval español en el expediente abierto por la Comisión sobre el anterior *tax-lease*, canalizando el esfuerzo de todas las Administraciones y agentes implicados, de forma que se consiguió minimizar sustancialmente el impacto sobre el sector de la decisión de la Comisión en relación con el anterior régimen.

De forma simultánea, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo desarrolló, de forma conjunta con el Ministerio de Hacienda y Administracio-

nes Públicas y con la Comisión Europea, un nuevo régimen de *tax-lease* aplicable en España.

Desde su aprobación, la Secretaría General de Industria ha llevado a cabo una intensa labor de difusión de este nuevo régimen con el objetivo de lograr la recuperación de la confianza en el sistema por parte de los inversores. De esta forma, actualmente, los astilleros privados españoles están inmersos en numerosas misiones comerciales en las que han vuelto a poner de manifiesto su carácter altamente competitivo, que se traduce al día de hoy en 17 operaciones cerradas que suponen contratos por importe de 415 millones de euros y que están generando 1.800.000 horas de trabajo en nuestros astilleros.

### Sector de la defensa

No podemos hablar de sectores industriales estratégicos de nuestra economía sin hacer una mención especial a la industria de la defensa.

Desde el año 1996 y fruto del Acuerdo suscrito con el Ministerio de Defensa la Secretaría General de Industria viene prefinanciando los que se han denominado Programas Principales de la Defensa.

Estos proyectos tecnológicos industriales relacionados con programas de modernización de las Fuerzas Armadas son actuaciones de apoyo a la innovación industrial a las que se otorga un alto valor estratégico.

Su importancia se mide por los retos tecnológicos que en ellos se plantean por la transferencia de tecnología que se produce hacia otros sectores de actividad y por el importante efecto de arrastre, tanto de actividad como de empleo para las industrias auxiliares y subcontratistas. No olvidemos que este sector factura más de 4.000 millones de euros y da empleo a más de 17.500 personas.

En este marco se han financiado programas como el de las fragatas F100, F105, buques de aprovisionamiento de combate, avión de transporte militar A400M, helicóptero Tigre, misiles Spike, carros Leopard, vehículos Pizarro, avión de combate Eurofighter, etcétera.

En el año 2014 el Ministerio de Industria sigue financiando alguno de los programas en curso, concretamente el de los submarinos S-80, los helicópteros NH90, el avión de transporte militar A400M. Para estos programas el MINETUR dispuso en 2014 una dotación de 343,6 millones de euros.

En el presupuesto de 2015 se recogen 220 millones de euros como consecuencia de la incorporación del programa de buques de acción marítima (BAM) y para financiar los programas tecnológicos asociados a la Fragata F110 y el vehículo blindado 8x8. Estos programas de tecnología serán prefinanciados por el MINETUR y contribuirán a que nuestro sector industrial de la defensa pueda seguir asegurando capacidades estra-

tégicas y tecnologías esenciales para la defensa y seguridad nacional, así como estar en las mejores condiciones para acceder a los mercados exteriores.

### ***Mejorar la competitividad de los factores productivos clave***

En un mundo cada vez más globalizado no se puede hablar de fortalecer el sector industrial si no se contemplan políticas de optimización de costes de los factores productivos que permitan una mejora de la competitividad de las empresas industriales. Me refiero básicamente a los costes logísticos, laborales, tecnológicos y energéticos.

En lo que se refiere a los costes logísticos, España debe seguir potenciando sus ventajas competitivas para consolidarse como ubicación de referencia en Europa.

Fruto de las inversiones realizadas en los últimos años, España dispone de una amplia y moderna red de infraestructuras reconocida internacionalmente que nos ha permitido posicionarnos como el cuarto país de la Unión Europea por volumen de mercancías gestionadas por nuestros puertos, un 10% de las cuales tienen origen/destino Latinoamérica y un 20% África. Sin embargo, se debe tener también en consideración nuestra especial situación geográfica, marcada por el carácter periférico, alejada de los principales mercados y proveedores. Por ello debemos continuar profundizando en las mejoras en materia de gestión portuaria, transporte marítimo, transporte de mercancías por ferrocarril y transporte por carretera.

Los retos actuales del país desde el punto de vista logístico son básicamente dos, la necesidad de reducir los costes logísticos y de transporte y la oportunidad de mejora de las infraestructuras de transporte y redes de comunicación.

Los costes de transporte son decisivos para el sector industrial. Por ello, en el primer semestre de 2015 está previsto que se apruebe la Orden del Ministerio de Fomento que autorizará elevar la altura de carga permitida a 4,5 metros, así como la circulación de vehículos con una longitud de 25,25 metros. Esta medida permitirá aumentar la competitividad en sectores como la automoción con transporte de grandes piezas en volumen y de poco peso. Sin embargo, la demanda de los sectores no termina ahí, consideran necesario aumentar la masa máxima permitida en el transporte profesional hasta las 44 toneladas, solo así se permitirá competir en igualdad de condiciones con Francia o Portugal, países que tienen autorizado este tipo de transporte desde hace tiempo.

En relación a los costes portuarios, en 2014 se ha reducido la tasa de utilización portuaria en un 5% y la de ocupación en un 8,5%, habiéndose congelado dichas tasas para 2015. En cuanto a los costes por estiba está

previsto que en 2015 se publique un nuevo Real Decreto Legislativo modificando la Ley de Puertos en relación a las condiciones laborales de las actividades de estiba, lo que supondrá la bajada y equiparación de estos costes a las tarifas en otros puertos europeos. La implantación por el Ministerio de Fomento de la ventanilla única portuaria prevista para 2015 supone también una reducción de trabas administrativas y un impulso a este transporte.

Respecto al transporte de mercancías, el Gobierno viene trabajando intensamente para ultimar la liberalización del sector por ferrocarril. Existen ya nueve operadoras privadas distintas a RENFE que ocupan un 20% de la cuota de mercado en la actualidad. Con estas medidas, en 2014 RENFE aumentó un 7,4% la utilización del transporte de mercancías por ferrocarril y un 24% por parte de las operadoras privadas. Adicionalmente, el Ministerio de Fomento está trabajando en la mejora de la infraestructura ferroviaria para mercancías, ampliando las líneas de ancho europeo, construyendo terminales de 750 metros, adaptando los gálibos, mediante la supresión de cuellos de botella y la mejora de acceso a grandes urbes y mejorando la seguridad del sistema mediante la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria.

«El Plan de medidas para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia» aprobado por el Gobierno en junio de 2014 prevé la promoción de planes de movilidad sostenible en ayuntamientos, planes de transporte sostenible al centro de trabajo, gestión de flotas de transporte por carretera y cursos de conducción eficiente, a financiar por el Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

En 2013, la Ley de Presupuestos Generales del Estado incluyó por primera vez la aplicación de un mecanismo de valoración de criterios de eficiencia energética en la concesión de ayudas del Estado a los sistemas de transporte público. De esta forma, la concesión de cualquier ayuda a las Administraciones Autonómicas o Entidades Locales destinada al transporte público se condiciona en un 5% de la cantidad asignada a que la entidad beneficiaria disponga del correspondiente Plan de Movilidad Sostenible y a su coherencia con la Estrategia Española de Movilidad Sostenible.

En lo que se refiere a la mejora de las infraestructuras de transporte y redes de comunicación, el Gobierno presentó en noviembre de 2013 la Estrategia de Logística, del Ministerio de Fomento, que contempla, a través de un ambicioso programa inversor, un plan integrado para el desarrollo de la logística nacional, con medidas concretas para cada uno de los sistemas de transporte así como para el transporte intermodal.

De forma paralela, la Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento de la competitividad y la eficiencia, introduce medias específicas para favorecer el transporte

intermodal, concretamente se modifica la Ley de Puertos y de la Marina Mercante para facilitar la intermodalidad entre el transporte marítimo, terrestre y ferrocarril, creando, entre otros instrumentos, un fondo de accesibilidad portuaria que, mediante la generación de 1.000 millones de euros en los próximos diez años, permitirá abordar la mejora de las conexiones intermodales de entrada a los puertos. También prevé el aumento de los plazos de las concesiones a las empresas portuarias que inviertan en mejoras del puerto o de sus conexiones y bonificaciones en las tasas portuarias de hasta el 50% para el intercambio modal entre transporte marítimo y transporte ferroviario.

En relación a las conexiones con la Unión Europea, se está trabajando en impulsar el transporte marítimo de corta distancia y la puesta en servicio de nuevas autopistas del mar, como el corredor Vigo-Nantes, que entró en funcionamiento en enero de 2015 y que significará una reducción del coste logístico y de transporte de las empresas en sus conexiones directas a Francia. Se trabaja igualmente en el restablecimiento del corredor Gijón-Nantes. En lo que se refiere a los corredores del Mediterráneo que permitirán la conexión de Valencia y Barcelona con los principales puertos italianos, funcionan en la actualidad en régimen privado sin necesidad de subvenciones.

En relación al transporte ferroviario, se trabaja en la implantación del ancho UIC en las líneas convencionales existentes y la construcción de los Corredores Ferroviarios del Mediterráneo y del Atlántico y la adopción del ancho de vía europeo. En 2014 el presupuesto para este concepto del Ministerio de Fomento ascendió a los 1.005 millones de euros y en el ejercicio 2015 el Ministerio destinará al eje norte del corredor atlántico 1.031 millones de euros, y 1.359 millones de euros al corredor mediterráneo, un 35% más que el año anterior. En 2015 se está impulsando con 50 millones de euros la renovación de la línea existente entre Antequera y el Puerto de Algeciras.

Por otra parte, la mejora de la infraestructura de las redes de telecomunicaciones facilita a las empresas la adopción y uso de las TICs y reducir sus costes. En este sentido la Agenda Digital para España, aprobada por el Consejo de Ministros en febrero de 2013, incorpora el «Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas» con el objetivo general de impulsar el despliegue de redes de acceso ultrarrápido a la banda ancha, tanto fijo como móvil, y fomentar su adopción por ciudadanos, empresas y Administraciones. Los objetivos del Plan son alcanzar el 50% de población con cobertura de más de 100 Mbps, alcanzar el 25% de hogares conectados a redes NGA y el 75% de población con cobertura 4G.

Este Plan se ha articulado con la Ley 9/2014, General de Telecomunicaciones de 9 de mayo, y mediante mecanismos de ayudas instrumentadas por convocatorias anuales en concurrencia competitiva realizadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Informa-

ción (SETSI), con un esfuerzo económico para el período 2013-2015 de 300 millones de euros.

Desde el punto de vista de los costes laborales, tenemos que tener en cuenta que desde el inicio de la crisis económica España ha realizado un importante esfuerzo para ajustar el coste laboral unitario hasta situarse un 10% por debajo de la media de la Unión Europea y entre un 15-20% de países como Italia, Francia o Alemania.

La reforma laboral que ha acometido el Gobierno favorece la flexibilidad interna en las empresas, facilitando la introducción de medidas como la vinculación de los incrementos salariales a los resultados de las empresas, la doble escala salarial, la creación de bolsas de horas flexibles, la recuperación de una parte de las reducciones de jornada laboral que se habían producido en algunos sectores; asimismo, ha introducido también mayor flexibilidad en el marco de la negociación de los convenios de las empresas y un cambio de modelo en la formación profesional para el empleo. Todo ello ha repercutido directamente en la reducción de los costes laborales soportados por las empresas industriales.

Sin embargo, los costes salariales siguen siendo altos para muchos sectores que tienen que competir con países asiáticos o de Europa del este, por lo que, pese a su alto peso sobre los costes totales empresariales, hay que considerarlos como un coste de competitividad más, pero no como el elemento sobre el que deba basarse la competitividad industrial de nuestro país

Por el contrario, otro de los factores importantes en la competitividad empresarial es el tecnológico, la adopción de las TIC en todos los procesos de producción y gestión de la empresa. Con este objetivo la Agenda Digital para España incorpora el Plan de TIC en Pyme y Comercio Electrónico, entre cuyos objetivos se encuentra conseguir que el número de empresas que envían o reciben factura electrónica alcance el 40%, o que las pymes que realizan compras y ventas *on line* alcance el 33% en 2016.

En este Plan destacan las actuaciones para el fomento del comercio electrónico. Entre ellas la más relevante es el programa de «Mentoring en comercio electrónico» que consiste en ayudas financieras de hasta el 80% del importe total, destinadas a desarrollar y fortalecer la capacidad de la pymes para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta *on line* y facilitar su posicionamiento en internet. En el período 2013-2014 se apoyaron a 440 pymes y autónomos con unas ayudas de más de 28 millones de euros.

El «Plan de TIC en pyme y comercio electrónico» también persigue incentivar el uso de las TIC en las pymes, realizándose preferentemente a partir de soluciones de eCloud. Por ello, la actuación en la que actualmente se está trabajando es el «Programa de fomento de la demanda de

soluciones eCloud para pyme», dotado con 135 millones de euros y cuyo lanzamiento se espera para el primer trimestre de 2015.

También se ha conseguido mejorar la competitividad de las industrias del sector de las TICs con el Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC dentro de la Agenda Digital para España. Este Plan fomenta la I+D+i en TIC, especialmente en pequeñas y medianas empresas, a través de diversas convocatorias anuales en concurrencia competitiva. La cuantía puesta en el mercado en el período 2013-2015 es de 600 millones de euros, entre subvenciones y préstamos. En particular, para el año 2015 la cuantía es de 140 millones de euros.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información ha presentado recientemente un Plan Completo de Ciudades Inteligentes, cuya ejecución corresponderá a Red.es. El Plan está focalizado en facilitar a las ciudades el proceso de transformación a ciudades inteligentes, mediante la elaboración de un Libro Blanco que describa todos los servicios digitales que actualmente prestan los ayuntamientos, focalizado en proyectos demostradores de la eficiencia de las TIC en la reducción de costes, mejoras en la satisfacción ciudadana y creación de nuevos modelos de negocio; en el desarrollo y crecimiento de la industria TIC y en la comunicación y difusión del Plan.

Finalmente, se trabaja activamente en digitalizar la industria, aprovechando las ventajas competitivas que ofrece el uso intensivo de las TICs, fomentando el uso intensivo de dichas tecnologías en las empresas industriales, para de esta forma conseguir productos con un mayor valor añadido que consecuentemente suponga un aumento de la competitividad de las empresas. En este contexto, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante un acuerdo de colaboración público-privado, está trabajando en un «Plan de digitalización de la industria», que tiene como objetivo establecer las guías estratégicas que permitan que el tejido industrial español se beneficie del uso intensivo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en sus procesos productivos y en todos los ámbitos de su actividad.

### ***Asegurar el suministro de una energía estable, competitiva y sostenible***

Por último, uno de los factores productivos claves es sin ninguna duda el coste energético. El acceso a fuentes de energía competitivas es un factor fundamental en la toma de decisiones de inversión en nuevas instalaciones y determina la competitividad de las empresas en los mercados internacionales.

Para ello es necesario completar las reformas del sector eléctrico y gasística, compatibilizando la exigencia de sostenibilidad económica y

financiera del sistema con la de preservar la competitividad de la industria, garantizando el suministro al mínimo coste posible. Por ese motivo, desde el comienzo de la legislatura ha sido una prioridad del Gobierno limitar estos costes en la medida de lo posible, poniendo para ello todos los esfuerzos en la reforma del marco normativo del sector eléctrico. Esta reforma se sustenta en la aprobación de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, completada y articulada con dieciséis leyes y reales decretos publicados desde el 2012.

Otro factor que en España aumenta los costes del sistema eléctrico y dificulta la integración de las renovables causando altos niveles de volatilidad en el mercado es actualmente, el bajo nivel una interconexión eléctrica con el resto de Europa, estimándose en un 3% de la demanda y en un 1,4% del total de capacidad instalada. Sin embargo, los esfuerzos del Gobierno, la voluntad del Consejo Europeo y de la Comisión y las inversiones que se van a realizar en el marco del Plan de Inversiones para Europa van a posibilitar financiar los proyectos que van a aumentar el grado de interconexión eléctrica, con el objetivo de alcanzar el 10% en los próximos años. Como primer paso, las nuevas interconexiones con Francia inauguradas en febrero de 2014 y que estarán operativas en junio permitirá duplicar la capacidad de intercambio entre ambos países pasando del 3% actual de la demanda al 6%. Es necesario impulsar el mercado interior de la energía avanzando hacia la consecución de infraestructuras integradas a nivel comunitario.

Por último, la entrada en funcionamiento del Fondo Nacional de Eficiencia Energética, creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de Aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia, va a permitir la puesta en marcha de mecanismos de apoyo económico y financiero encaminados a aumentar la eficiencia energética en los diferentes sectores, necesarios para la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva de Eficiencia Energética. Este fondo estará dotado hasta 350 millones de euros anuales procedentes de los Fondos Estructurales Europeos correspondientes a la Administración General del Estado, que aportará el 35% de la dotación, procediendo el resto de las liquidaciones derivadas del sistema de obligaciones de los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión y de las consignaciones presupuestarias que en su caso, se efectúen.

También se han puesto en marcha otras medidas relevantes, como el apoyo a la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales mediante la creación por el IDAE de una línea de apoyo a la industria para inversiones en equipamiento que mejore la eficiencia energética; medidas de apoyo a la exploración y explotación del gas natural no convencional y otras fuentes de energía; y medidas de impulso al desarrollo e implantación tecnologías para el despliegue de redes inteligentes de electricidad y de tarifas eléctricas adaptadas a la oferta y la demanda.

### ***Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español***

Pero para mejorar la competitividad de nuestra industria junto con las medidas de estímulo de demanda y de mejora de los factores productivos clave es necesario establecer medidas encaminadas a reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Bastaría señalar dos razones para ello; en primer lugar, no se puede analizar el sector industrial español sin tener en cuenta lo que ha significado en su desarrollo la inversión extranjera directa y, en segundo lugar, es necesario reforzar la unidad de mercado como principio económico esencial para el funcionamiento competitivo de la economía española.

Según los datos publicados por *Invest in Spain*, la inversión extranjera productiva, que excluye las Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE), alcanzó en 2014 los 17.626 millones de euros, un 9,8% más que en 2013 (16.047 millones), de acuerdo con los datos del Registro de Inversiones Exteriores del Ministerio de Economía y Competitividad. Este registro es el quinto mejor desde el año 2000 y se produce en un contexto de retroceso mundial de la inversión, que cayó un 8%, y de una retracción más acusada de la inversión en países desarrollados (-13,9%) de acuerdo con los datos más recientes de la UNCTAD.

En términos netos<sup>4</sup>, el aumento de la inversión productiva fue mayor, del 18,8%, y alcanzó los 13.805 millones de euros (11.624 millones en 2013). Esta evolución positiva es el resultado de la mayor entrada de capital extranjero, de una parte, y del freno de la desinversión, que se intensificó respecto al que se produjo en 2013: la desinversión productiva alcanzó los 3.820 millones de euros, un 13,6% inferior a la registrada en 2013 (4.423 millones de euros).

Por Comunidades Autónomas cabe señalar que la inversión extranjera recibida presenta un alto grado de concentración, derivada del efecto sede, esto es, del reparto de la inversión en función de donde esté localizada la sede de la empresa. Al estar las sedes ubicadas mayoritariamente en las Comunidades de Madrid y Cataluña, estas regiones fueron receptoras del 49% y 17% del total, 8.723 y 2.968 millones de euros respectivamente, con un aumento del 0,6% en Madrid y un descenso del 15,8% en el caso de Cataluña. Asimismo, es destacable el importante aumento que se anotaron País Vasco (1.408 millones, 8% del total e incremento interanual del 28,5%) y Comunidad Valenciana (808 millones, 4,6% del total y un incremento del 381,2%).

En nuestro país hay establecidas más de 12.400 empresas de capital extranjero, que emplean a más de 1,2 millones de personas, lo que supone el 6,6% del total nacional.

<sup>4</sup> Inversión bruta menos desinversión.

Indiscutiblemente la inversión extranjera ha jugado y juega un papel fundamental en el desarrollo del sector industrial español, por ello se hace indispensable e inexcusable la necesidad de trabajar en aras de conseguir una mayor estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español. Para que la IED siga jugando ese papel, una de las áreas en las que hay que avanzar es en la unidad de mercado.

La unidad de mercado constituye un principio económico esencial para el funcionamiento competitivo de la economía española y de hecho quedó reflejado en el artículo 139 de la Constitución que expresamente impide adoptar medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español.

Con el fin de hacer efectivo el principio de unidad de mercado, en las últimas décadas se han llevado a cabo importantes esfuerzos. Sin embargo, y a pesar de las medidas adoptadas, la fragmentación subsiste en el mercado español, lo que dificulta la competencia efectiva e impide aprovechar las economías de escala que ofrece operar en un mercado de mayores dimensiones, lo que desincentiva la inversión y, en definitiva, reduce la productividad, la competitividad, el crecimiento económico y el empleo, con el importante coste económico que supone en términos de prosperidad, empleo y bienestar de los ciudadanos

La necesidad de eliminar este coste, así como los obstáculos y trabas derivados del crecimiento de la regulación ha sido una de las principales demandas que los operadores económicos han venido trasladando en los últimos años. Por eso la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, en mayo 2012, puso en marcha el Programa de Garantía de Unidad de Mercado, basado en tres ejes de actuación:

Primero, la elaboración de un marco de referencia del programa que se coronaría con la aprobación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de Garantía de la Unidad de Mercado.

Segundo, la elaboración de un «Plan de racionalización normativa», desarrollado en paralelo a la tramitación de la Ley que pretende de forma eficaz evitar los problemas que plantea la falta de unidad de mercado y las restricciones innecesarias y desproporcionadas a las actividades económicas y cuyos principales objetivos son: identificar la normativa que afecta a cada sector para detectar los posibles obstáculos a la unidad de mercado establecidos por las distintas Administraciones públicas, evaluar la normativa identificada para señalar aquella que se considera que afecta a dicha unidad y sobre aquella en la que es necesario realizar actuaciones y preparar las propuestas de modificaciones normativas tanto por parte de los Ministerios como de las Administraciones Territoriales para reducir la carga normativa por la modificación o derogación de las normas duplicadas, contradictorias o que entorpezcan la unidad de mercado.

Y el tercer eje es, por último, la puesta en marcha del desarrollo de los mecanismos de cooperación administrativa que permitieran la aplicación práctica de la ley.

Según estimaciones de Ministerio de Economía y Competitividad, la aplicación de este programa de trabajo puede resultar en el largo plazo en un crecimiento de 1,52% del PIB.

En el ámbito de la unidad de mercado y al objeto de poder realizar un adecuado seguimiento del Programa, el Ministerio presenta cada quince días en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios información de seguimiento de la adaptación normativa, de los compromisos adquiridos, de la incorporación de proyectos a la Plataforma de Cooperación Normativa, de las Conferencias Sectoriales celebradas y de los Registros Sectoriales.

En este contexto el pleno de la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme se ha reunido en el último año en dos ocasiones, creándose dos grupos de trabajo. El grupo de trabajo de análisis y revisión de la Ley de Industria y el grupo de trabajo sobre reglamentación, que analiza los problemas reglamentarios y de aplicación ejecutiva e interpretativa de la reglamentación. En este grupo se han alcanzado criterios interpretativos comunes en relación con las inspecciones técnicas de vehículos (ITVs) y en criterios de aplicación ejecutiva en aspectos de seguridad industrial.

Resulta por tanto imprescindible seguir avanzando en la ejecución de ese Programa de Trabajo, desarrollando e implantando lo previsto en la Ley de Unidad de Mercado y en el Plan de Racionalización Normativa, para conseguir eliminar, por ejemplo, las duplicidades en la gestión administrativa o la dispersión de competencias entre distintos organismos para atender distintos aspectos de la misma actividad industrial.

### ***Incrementar la eficiencia y orientación al mercado de la I+D+i***

Es verdad que en España desde la década de los 90 se ha realizado un importante esfuerzo inversor que ha permitido un significativo progreso a lo largo de todos estos años. La evolución del gasto en I+D+i en España ha sido positivo y con una tendencia creciente. Sin embargo, el esfuerzo realizado por la Administración incrementando el nivel de gasto no ha sido suficiente para alcanzar la convergencia con la Unión Europea, siendo la distancia respecto a los países líderes todavía considerable, especialmente cuando se analiza la inversión en I+D+i realizada por el sector empresarial.

La inversión española en I+D+i en porcentaje del PIB se fija en un 1,3%, entendida como la suma de la realizada por el sector empresarial privado, el sector público y la realizada por el sector educativo. La media de la Unión Europea se sitúa en el 2,2%, destacando entre nuestros socios

Europeos la inversión realizada en Finlandia, con un porcentaje del 3,6% del PIB, o Suecia con el 3,4%, seguida de Dinamarca, Alemania o Francia con el 3, 2.9 y 2.3%, respectivamente. Fuera de la Unión Europea destaca la inversión realizada por Corea del Sur que asciende al 4%, registrando además la mayor participación de la inversión privada que representa el 80% del total.

La composición en España de la inversión en I+D+i realizada proviene en un 54% del sector empresarial, un 15% del sector público y un 31% del sector educativo. Para promover la necesaria convergencia y la mejora de la competitividad empresarial, la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2013-2020) establece como objetivo para el año 2020 que la inversión privada represente el 60% de la inversión en I+D+i realizada en nuestro país.

El alcanzar este ambicioso objetivo requiere del desarrollo de una política de I+D+i dirigida al desarrollo de iniciativas, que fomenten un mayor gasto privado e incentiven la transición desde un modelo teórico hacia otro en el que prevalezca la aplicación comercial y la generación de la correspondiente actividad económica.

En este sentido, a lo largo de estos últimos años se han puesto en marcha medidas que refuerzan los programas financieros destinados al fomento de la I+D+i de la inversión industrial, de forma que en 2014 se han puesto a disposición de las empresas 1.581 millones de euros, se han creado las condiciones que facilitan el acceso de las empresas a la financiación y se ha fomentado la participación empresarial en programas e instrumentos comunitarios como Horizonte 2020 y Fondos FEDER. Un ejemplo de la promoción de los instrumentos comunitarios es el «Nuevo acuerdo de Asociación y Programa Operativo Plurianual para un crecimiento inteligente 2017-2020», que refleja la priorización, en la distribución de los Fondos FEDER, de las actividades de investigación e innovación dirigidas a mejorar las capacidades de ejecución de las empresas y su capacidad para absorber y aplicar conocimientos y fortalecer su base competitiva.

Por otra parte, se han adoptado medidas para favorecer fiscalmente la I+D+i, como por ejemplo las incluidas en los artículos 23, 35 y 39 de la nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, de Impuesto sobre Sociedades, entre las que cabe destacar la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles y deducciones por actividades de investigación desarrollo e innovación tecnológica y las incluidas en el Real Decreto 475/2014, sobre bonificaciones a la Seguridad Social por personal investigador.

Sin embargo, y a pesar del esfuerzo realizado, la tendencia a innovar de las pequeñas y medianas empresas en España es escasa. En nuestro país el proceso de innovación no está siendo estimulado por las empresas sino por las Universidades y los centros tecnológicos y de investigación,

por lo que en muchas ocasiones las actividades de investigación y desarrollo no se traducen en innovación incorporada a productos o servicios y por lo tanto a riqueza. El desarrollo de clústers de empresas y centros tecnológicos y de investigación es una de las opciones más viables para solucionar esta carencia.

Desde la Secretaría General de industria y de la Pyme se pretende impulsar los clústers como forma de cooperación entre empresas y por ello se ha reforzado el «Programa de apoyo a Agrupaciones Empresariales Innovadoras» (AEIs), cuyo objetivo es impulsar la creación y fortalecimiento de estructuras que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación y que mejoren la competencia de las empresas que participen en ellos, en especial de la pyme. Con este objetivo, en 2014 se acometió una ambiciosa reforma del mismo poniendo más énfasis en los proyectos de innovación desarrollados por los clústers, lo que unido a unas condiciones más exigentes de acceso al Programa ha hecho que se logre un mapa de clústers excelentes, capaces de realizar proyectos que beneficien a las empresas, en línea con las directrices de la Unión Europea. El programa también ha reforzado el mecanismo de transferencia de tecnología al formar parte universidades, centros de investigación y empresas de la junta directiva de las AEIs.

Asimismo, se ha reforzado su espíritu colaborativo, creando una línea específica de ayudas para proyectos en este ámbito, con el objeto de permitir la colaboración entre empresas de distinto tamaño, situadas en distintas fases de la cadena de valor y de carácter intersectorial con objeto de acelerar la introducción de productos.

En la actualidad, en España ya existe un número significativo de AEIs reconocidas, agrupadas en seis grandes sectores: transporte, biotecnología, agua, energía y medio ambiente, TIC y media, maquinaria y metalurgia y otros sectores industriales. Las AEIs se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional, siendo las Comunidades Autónomas con más clústers Andalucía, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid. Todas ellos agrupan a algo más de 5.000 empresas, emplean a 1.250.000 trabajadores e incluyen más de 600 organismos de investigación, centros tecnológicos, centros de formación, etcétera.

### ***Apoyar el crecimiento y profesionalización de las pymes industriales españolas***

Si la inversión en I+D+i en nuestras empresas es todavía inferior a la media de la Unión Europea, esta situación se ve agravada cuando nos referimos a las pymes.

El 99,6% del tejido empresarial que compone la industria española está formado por pymes, pero no debemos olvidar que generan el 63% del

empleo y aportan un 64% al valor añadido bruto nacional. Su relevancia implica que cualquier política orientada a la mejora del posicionamiento de nuestro país en el entorno económico global debe tomar en consideración de forma prioritaria a las pymes. Sin embargo, su falta de escala genera desventajas que limitan no solo su competitividad y potencial de crecimiento, sino también el acceso a los mercados internacionales y a las fuentes de financiación, la inversión en I+D y la capacidad de negociación frente a proveedores y clientes.

Por lo tanto, no puede llevarse a cabo por ningún Gobierno una política de pyme que no vaya dirigida a fomentar su crecimiento y agrupación, y si en otros sectores de actividad dichas políticas son importantes en el sector industrial son urgentes e imprescindibles si queremos facilitar su acceso a las ventajas derivadas de una mayor escala en términos de financiación, acceso a los mercados internacionales y aumento de su competitividad.

En este sentido el reto de la Administración es crear un entorno favorable que promueva el aumento de tamaño de las pymes, reduciendo, por ejemplo, costes asociados al crecimiento de las pymes para evitar los efectos escalón de la normativa, modulándola en función de las dimensiones de la empresa o promoviendo las decisiones empresariales que impliquen ganar tamaño, trabajando junto a los sectores productivos para incentivar de forma natural el incremento de tamaño medio de las empresas españolas, aportando financiación y conocimiento.

Sin olvidarnos de otras medidas con incidencia en el crecimiento y profesionalización de las pymes como la necesidad de impulsar entre las Administraciones públicas una legislación inteligente, lo que implica una simplificación normativa y la eliminación de los obstáculos administrativos a la actividad de las empresas o establecer mecanismos para aumentar su participación en la ejecución de grandes contratos de empresas tractoras.

En este sentido, destacar las actuaciones realizadas en el marco del Plan Integra del Instituto Español de Comercio exterior (ICEX). El objetivo de este programa es que las grandes empresas españolas que licitan en los mercados internacionales ejerzan un efecto arrastre y tractor de otras pequeñas y medianas empresas, favoreciendo soluciones integrales que hagan más competitivas las ofertas y que por lo tanto aumente y consolide la presencia de estas pequeñas y medianas empresas en los mercados exteriores.

### ***Adaptar el modelo educativo a las necesidades de las empresas***

Las empresas españolas indudablemente deben aumentar su tamaño para poder competir en un mundo cada vez más globalizado, pero tam-

bién deben profesionalizarse y para ello es necesario asegurar el encaje del modelo formativo con la demanda real de las empresas para facilitar la puesta en valor del capital humano.

En España disponemos de un capital humano muy cualificado, reconocido internacionalmente, considerado como una de nuestras principales fortalezas por diversos organismos internacionales y que debe constituir uno de nuestros pilares fundamentales para la recuperación de nuestra economía. Sin embargo, el sector privado continúa poniendo de manifiesto el hecho de que el sector educativo español viva de espaldas a las necesidades reales de las empresas no dando respuesta a los perfiles profesionales que estas les demandan. Esta desconexión real lo que provoca es la falta de adecuación de los conocimientos y habilidades de los trabajadores a los requerimientos del puesto de trabajo, con la consiguiente necesidad de formación posterior en la empresa, aumentando los costes, sin olvidarnos de la reducida productividad del empleado hasta que es formado por la empresa o las dificultades para localizar recursos humanos con el perfil formativo necesario para un correcto desempeño de su puesto de trabajo.

Sería por lo tanto necesario desarrollar actuaciones dirigidas a promover la inserción laboral de estudiantes, profesionales noveles y desempleados, centradas básicamente en tres áreas de actuación: la formación universitaria, la formación profesional y la formación para el empleo.

En lo que se refiere a la formación universitaria, las medidas buscan reforzar el compromiso de las Universidades con la realización de prácticas en empresas durante el período formativo, la promoción de la contratación de personal investigador en empresas del sector industrial, los conocidos como doctorados industriales, y el impulso de iniciativas de emprendimiento en Universidades.

En este sentido, desde la Secretaría General de Industria, en coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, hemos puesto en marcha un Programa de Emprendimiento Universitario, con el objetivo de que los jóvenes que están a punto de concluir su formación puedan encontrar en el emprendimiento una alternativa profesional atractiva en la que desarrollar su potencial creativo y de conocimiento. El programa está destinado bien a complementar, allí donde existan, las iniciativas de servicios y actividades vinculadas al emprendimiento, adoptadas por las propias universidades, bien a ofrecerlas donde todavía no se han podido poner en marcha, de modo que en todas las universidades españolas se pueda contar con el apoyo de la Administración General del Estado en este importante reto que es acercar a los jóvenes universitarios al mundo empresarial.

La colaboración entre Ministerios ha sido especialmente intensa en el diseño de este programa, encomendándose su ejecución a la Escuela de

Organización Industrial (EOI). Esta iniciativa se concreta en ofrecer formación en emprendimiento entre los alumnos que cursan los últimos años del ciclo universitario mediante una asignatura o módulo optativo en los másters de posgrado. El programa no solo presenta el emprendimiento como una alternativa interesante frente al empleo por cuenta ajena, sino que dota a los estudiantes de las herramientas necesarias para elaborar el plan de negocio de un proyecto empresarial.

En el ámbito de la formación profesional las medidas básicamente consisten en la reforma, promoción y desarrollo del sistema integrado de formación profesional para adecuarlo al tejido productivo, así como la promoción continua de la formación dual.

Estos últimos años desde los Ministerio de Educación y el de Industria hemos venido trabajando intensamente para la adaptación del sistema educativo a las necesidades de nuestro tejido productivo y, en particular, la reforma, promoción y el desarrollo de un sistema integrado de formación profesional. Este tipo de iniciativas busca el desarrollo y la adopción de competencias y conocimientos demandados por el mundo laboral, para lo cual también se ha hecho necesaria la colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, sin duda otro de los actores principales en el desafío que supone crear un mapa de cualificaciones adecuado para los retos a los que se van a enfrentar los estudiantes o a aquellos a los que ha de hacer frente el trabajador novel o el desempleado. Una colaboración que, para ser plenamente efectiva, deberá contar con las propias empresas en la implantación y el refuerzo de esquemas de formación dual.

Finalmente, en el ámbito de la formación para el empleo, la reforma del sistema de formación profesional llevada a cabo trata de facilitar una mayor implicación de las empresas y los trabajadores en el sistema de formación para el empleo, reforzando los programas de idiomas en los diferentes ciclos formativos, realizando un seguimiento, estudio y análisis permanente de las cualificaciones profesionales y su evolución, así como el desarrollo y actualización de mapas de empleabilidad de las titulaciones universitarias.

### ***Aumentar el peso de la financiación no convencional en las empresas industriales***

Durante la crisis, la dificultad para acceder a la financiación y su elevado coste ha frenado el desarrollo empresarial, pero esta situación se ha visto agravada por la elevada dependencia de las empresas españolas de la financiación convencional en detrimento de otras fuentes alternativas como la deuda corporativa o el capital riesgo, lo que ha amplificado las consecuencias de la reducción del crédito.

Solo un 20% de las empresas españolas acuden a financiación no bancaria, frente a más de un 40% en Alemania o casi un 70% en los países anglosajones.

En este contexto los instrumentos financieros que gestiona la Secretaría General de Industria se constituyen como herramientas estratégicas de actuación para el desarrollo de nuestra política industrial.

El objetivo desde el punto de vista financiero es ofrecer a las empresas industriales una vía de financiación alternativa a la financiación bancaria tradicional en cada una de las distintas fases por la que se desarrolla un proyecto empresarial y en función del riesgo y de la maduración de dicho proyecto.

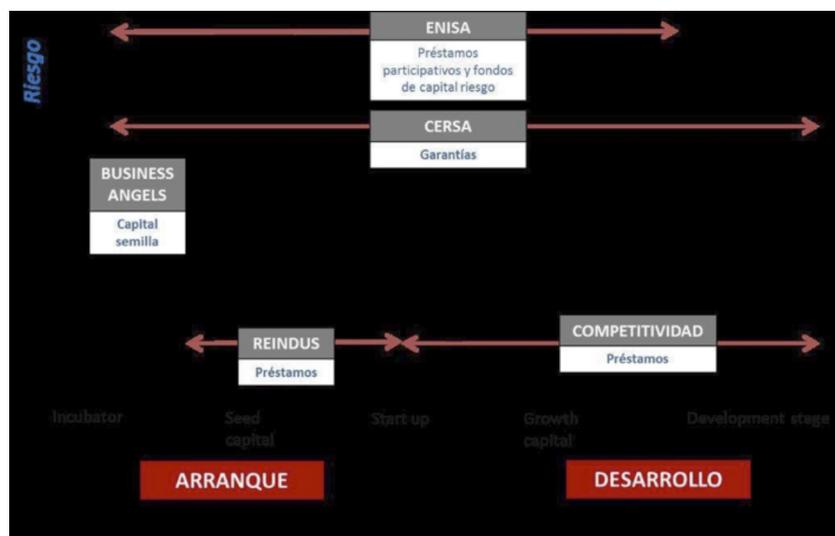


Figura 4. Instrumentos financieros Minetur a la inversión industrial

Así, en la Secretaría General de Industria y de la Pyme disponemos de distintos instrumentos financieros que nos permiten canalizar esta financiación alternativa y que son los Fondos de Reindustrialización y Competitividad, los préstamos de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), el refianzamiento de los avales otorgados por las 23 Sociedades de Garantía Recíproca españolas realizado a través de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), el apoyo a las redes de inversores informales *business angels* y la promoción de los Fondos de Titulización para la financiación de pymes. Veamos brevemente cada uno de ellos.

El programa de apoyo financiero a la reindustrialización pretende incentivar, mediante préstamos blandos en condiciones ventajosas, la creación, ampliación o traslado de instalaciones industriales productivas, así

como el apoyo a las nuevas implantaciones industriales, a los aumentos de capacidad de producción o las relocalizaciones acometidas para ganar competitividad.

El programa tiene una convocatoria general para todo el territorio nacional y algunas convocatorias específicas para regiones o territorios que presentan particularidades específicas desde el punto de vista industrial como las comarcas Ferrol, Eume Ortegá, Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz, Teruel, Soria, Jaén, margen izquierda del Nervión, Extremadura, Lorca, islas Canarias y El Hierro. El presupuesto de 2015 asciende a 409,5 millones de euros.

Programa de Fomento de la Competitividad Industrial, dotado con 348,5 millones de euros y se dirige a tres líneas principales: la industria de la automoción y componentes para fabricación de vehículos propulsados con energías alternativas, incluyendo las infraestructuras de suministro y recarga, la industria aeronáutica, y la industria manufacturera en su conjunto, para el apoyo a planes de inversión para la mejora de la competitividad, financiando por tanto la eficiencia de los procesos de producción y la innovación en productos.

La financiación de ambos programas se plantea como una concesión a largo plazo con tres años de carencia y otros siete adicionales de amortización y a los tipos de interés que determina en el momento de la convocatoria el coste del bono a diez años, por lo tanto son tipos compatibles con el objetivo de reducción del déficit público. En la convocatoria 2015 los tipos de interés se han fijado entre el 1,6 y el 4,34% en función de la calidad crediticia de la empresa.

Los apoyos financieros de la Secretaría General se canalizan además a través de dos sociedades como son ENISA y CERSA, que están jugando un papel esencial en la financiación empresarial, en especial para los emprendedores y las pymes.

ENISA centra su actividad en financiar a las pequeñas y medianas empresas y a los jóvenes emprendedores, para reforzar su estructura financiera y el desarrollo de proyectos que incorporen la innovación como factor estratégico en sus procesos o modelos de negocio.

ENISA ofrece financiación principalmente mediante el préstamo participativo, un instrumento financiero a medio camino entre el préstamo tradicional y el capital riesgo que refuerza considerablemente la estructura financiera de las empresas y que presenta las siguientes características: Aporta recursos a largo plazo a las empresas sin interferir en su gestión, a lo que hay que añadir su carácter de deuda subordinada, que hacen que tenga consideración de deuda de último rango. Otra de sus principales características es que el préstamo participativo se considera en determinados supuestos fondos propios de la empresa con el consiguiente refuerzo de su estructura financiera, permitiendo aumentar su capaci-

dad de endeudamiento. En lo que se refiere a los tipos de interés están vinculados a la evolución de los resultados económicos de las empresas y tienen largos plazos de amortización, generalmente entre cinco y diez años con amplios períodos de carencia, siendo la única garantía exigida la solvencia del proyecto empresarial y del equipo gestor.

ENISA pone a disposición de las empresas tres líneas de préstamos participativos, especialmente dirigidas, cada una de ellas, a ámbitos y grupos de interés: Jóvenes Emprendedores, Empresas de Base Tecnológica y Pymes.

Desde su creación, ENISA ha concedido más de 3.700 préstamos por un importe de 700 millones de euros. En el presente ejercicio ENISA dispone de un presupuesto de 113 millones de euros.

Además, para fomentar el desarrollo de un ecosistema del emprendedor y una industria financiera más competitiva y especializada en el análisis de proyectos de *early stage*, ENISA también mantiene una línea inversora en entidades de capital riesgo, a través de la que se priorizan las fases semilla y arranque de iniciativas tanto de base tecnológica como de nuevos modelos de negocio. En la actualidad se cuenta con una cartera de inversiones de dieciséis sociedades y fondos.

Por su parte, CERSA tiene por objetivo reforzar el sistema de garantías español al asumir en torno al 50% del riesgo por avales concedidos a pymes por parte de las sociedades de garantía recíproca. Respalda con fondos de los presupuestos del Estado las garantías que otorgan estas sociedades a pymes y autónomos.

Las veintitrés Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) españolas facilitan la obtención de avales a las pymes asociadas para que estas puedan acceder a financiación bancaria a medio y largo plazo, tanto para inversión como para circulante con el apoyo del reaval de CERSA. Estos avales les posibilitan la obtención de financiación a medio y largo plazo, que de otra manera no podrían acceder al crédito bancario o lo harían en condiciones muy gravosas, tanto para inversión como para circulante.

La actividad de las SGR y CERSA es estratégica en el momento actual al ser uno de los instrumentos más eficientes para cubrir el riesgo crediticio de las pymes, en particular las de menor tamaño, permitiendo de esta forma que las entidades de crédito otorguen más financiación sin asumir riesgo.

Se trata además de un instrumento con un importante efecto multiplicador y que es eficiente para la canalización de recursos públicos procedentes del Estado, Comisión Europea (acuerdo CERSA-FEI) y las Comunidades Autónomas, en combinación con recursos y esfuerzos privados.

Para los agentes interesados son muy importantes las ventajas que aporta el sistema de garantías recíprocas. En primer lugar, para las pymes, el

sistema de garantías recíprocas supone una vía de acceso a crédito para proyectos viables con menor coste y mayor plazo de la financiación. Es un instrumento flexible que cubre a todas las pymes y todas sus necesidades de financiación y/o solvencia con un menor nivel de garantías. Además, ofrece apoyo y asesoramiento y rapidez en la respuesta. En segundo lugar, para las entidades de crédito el sistema de garantías recíprocas supone una menor exposición al riesgo, una reducción de consumo de capital, una mayor liquidez del aval y una mayor rentabilidad sobre el capital de las operaciones avaladas. Y por último para la Administración representa un canal eficiente de inyección de recursos públicos, no solo por el importante apalancamiento que ofrece sino también por su capilaridad, que alcanza a todas las zonas y sectores, y, por tanto, su cercanía con las empresas y sus necesidades de financiación.

Desde su constitución la actividad de CERSA ha posibilitado que más de 150.000 empresas obtengan financiación por importe superior a 26.000 millones de euros.

Solo en 2014 7.500 empresas obtuvieron avales por importe de 906 millones de euros, permitiendo el acceso a financiación y proyectos de inversión por un importe superior.

Adicionalmente, con el fin de fortalecer el sistema de garantías, se han impulsado conjuntamente con el Ministerio de Economía determinadas modificaciones en la regulación aplicable al sistema de garantías. Por una parte, en la Ley de Apoyo a Emprendedores y su Internacionalización se han incrementado los requisitos de recursos propios mínimos de las SGR hasta 15 millones de euros al objeto de mejorar su capacidad avalística y diversificación de riesgos y, por otra, el Proyecto de Ley de Fomento de la Financiación Empresarial, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 3 de octubre, se plantea, en otras mejoras del sistema, que CERSA podrá responder de forma subsidiaria ante los bancos por el riesgo reafianzado en caso de incumplimiento del compromiso de aval a primer requerimiento de una SGR.

En lo que se refiere al apoyo a las redes de inversores informales o *business angels* se trabaja en dos vías, promoviendo el desarrollo de Redes de Business Angels como una estrategia más eficaz para promover la financiación de pymes innovadoras con alto potencial de crecimiento al fomentar el desarrollo del inversor informal en España, e impulsando el programa constituido en 2012 Spain Startup Co-Investment Fund, desarrollado por ENISA y configurado como un programa de coinversión para favorecer la inversión en *startups*, dinamizando el mercado del capital riesgo y atrayendo el interés de inversores internacionales hacia el emprendimiento de alto potencial existente en España. Desde su creación se han acreditado como inversores cualificados un total de 113 socios, 24 de ellos extranjeros, y ha permitido financiar un total de 141 operaciones en las que ENISA ha invertido cerca de 24 millones de euros a través de

préstamos participativos, y se han movilizado más de 66 millones de euros adicionales de capital privado.

Y por último, pero no por ello menos importante, el Programa de Fondos de Titulización de Activos para Pymes (FTPYME). Este instrumento financiero permite el aval por parte del Tesoro de una parte de los fondos de titulización emitidos para este propósito por las entidades financieras a cambio de que al menos el 80% de la emisión se reinvierta en préstamos a pymes. Desde su constitución en el año 2000 ha permitido la emisión de 50.640 millones de euros, que han posibilitado la reinversión de más de 40.512 millones de euros en nuevos préstamos para pymes. El total del aval del Estado empleado en estas emisiones ha sido de 15.500 millones de euros.

### ***Apoyo a la internacionalización de las empresas industriales y diversificación de mercados***

Uno de los indicadores relevantes y positivos del sector industrial en estos últimos años ha sido su contribución al sostenimiento de la demanda exterior.

La industria española cuenta con una gran experiencia exportadora y desde 2009 las exportaciones del sector industrial han crecido a un ritmo del 9% anual lo que ha permitido mitigar el impacto de la crisis económica, compensando en gran medida la caída de la demanda externa.

Sin embargo, aunque España goza de una posición privilegiada como socio comercial de referencia para las principales economías de la Unión Europea, debemos aumentar nuestra presencia en otros mercados internacionales.

Por ello, en la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España se recogen medidas de actuación específicas encaminadas por una parte a apoyar la internacionalización de las empresas industriales y diversificación de mercados, ya sea para lograr unas mayores exportaciones en los mercados internacionales, para implantarse en el exterior o para atraer inversión extranjera a España y, por otra, a orientar la capacidad de influencia de España a la defensa de sus intereses comerciales.

Las medidas básicamente consisten en mejorar aquellos factores que inciden directamente en la capacidad de internacionalización de nuestras empresas, como el acceso a la financiación, la obtención de información, la disponibilidad de capital humano cualificado y la necesidad de diversificar el destino de las exportaciones españolas prestando una especial atención a mercados prioritarios no comunitarios.

Las pymes reciben una especial atención en esta línea, potenciándose su internacionalización a través de grandes empresas que desarrollen

proyectos internacionales y ejerzan un efecto tractor sobre las empresas de menor tamaño.

Así, se ha puesto a disposición de las empresas los mecanismos de financiación adecuados para potenciar su competitividad en el mercado global, impulsando la colaboración de nuestras empresas con instituciones financieras multilaterales, tal y como queda recogido en la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, que incluye previsiones específicas en su artículo 59 referentes a la participación española en instituciones financieras internacionales. En esta misma línea, y para mejorar la cobertura de las operaciones en el exterior, a través de CESCE se han flexibilizado los límites de riesgo de los créditos y seguros a la exportación.

Además para solventar el problema de las dificultades de nuestras empresas para obtener avales con garantía reconocida en su licitación internacional de proyectos por la rebaja en la calificación crediticia de los bancos españoles se hizo necesario establecer mecanismos que reforzaran la validez de los avales emitidos por entidades españolas, a través del Real Decreto-Ley 4/2014, de 8 de julio, de Aprobación de Medidas Urgentes para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia. Este Real Decreto puso en marcha una iniciativa para otorgar garantías y avales por parte del ICO, con el fin de aprovechar el potencial que ofrecen los distintos bancos multilaterales e instituciones financieras internacionales a las empresas españolas, bien como financiadores, bien como garantes de alta calidad en licitaciones internacionales.

Un segundo éxito en esta línea ha sido conseguir potenciar el efecto arrastre sobre las pymes de las grandes empresas españolas que ejecutan proyectos en mercados internacionales a través del Plan de Internacionalización de Sectores Industriales de MINETUR, que cofinancia el Programa INTEGRA de ICEX. Este Programa pone en contacto a grandes y pequeñas empresas favoreciendo soluciones integrales que hagan más competitivas las ofertas y que por lo tanto aumenten y consoliden la presencia de estas pequeñas y medianas empresas en los mercados exteriores, aprovechando el gran reconocimiento internacional del que gozan nuestras grandes empresas, sobre todo en los sectores de infraestructuras, energía, comunicaciones, transporte, etcétera, donde además de ser un referente mundial de competitividad reconocida sirve de instrumento para potenciar la imagen país y abrir mercado para el resto de empresas.

Finalmente la publicación de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior, ha logrado que la promoción de los intereses económicos de España en el exterior sea uno de los objetivos prioritarios de la política internacional de España. La labor diplomática se centra así en el apoyo a la internacionalización de la economía española de forma que nuestro Servicio Exterior reforzará la prestación del servicio a las empresas españolas.

Actualmente se está trabajando también en impulsar el posicionamiento de España como sede de empresas multinacionales a través de la actividad de Invest in Spain, que en 2014 puso en marcha el Plan de Atracción de Sedes e Inversiones de Multilatinas a España, con el objetivo de identificar y atraer empresas de Latinoamérica. España ofrece las mejores condiciones para que empresas latinoamericanas y sus socios se establezcan e implanten en España sus plataformas de acceso a los mercados de la Unión Europea, norte de África y Oriente Medio.

En lo que se refiere a la defensa de los intereses de las empresas nacionales en el exterior, se está potenciando la diplomacia comercial, para dar apoyo a nuestras empresas exportadoras, asegurando que no haya barreras no arancelarias en las exportaciones y que la relación comercial sea simétrica. Se están impulsando los acuerdos comerciales que eviten medidas proteccionistas, así como medidas que eviten el *dumping* desde países menos exigentes, con especial atención a las medidas de control en aduana y de vigilancia de los productos en el mercado, para asegurar que nuestros fabricantes no tienen en el mercado nacional competencia desleal con productos importados que no cumplen las exigencias europeas sobre productos.

Entre las acciones más significativas llevadas a cabo en los últimos meses se encuentran la aprobación de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior y el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española, aprobado por Consejo de Ministros de 28 de febrero de 2014, de carácter bienal, en el marco del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización de la Empresa Española.

Por otra parte el Plan de Internacionalización de Sectores Industriales apoya e impulsa la expansión de la industria generadora de empleo cualificado en los mercados exteriores. Para ello, prevé reforzar distintas líneas de actuación destinada a aumentar la base exportadora de la empresa industrial y a facilitar su acceso a otros mercados.

Las líneas de actuación del Plan son fortalecer las acciones de promoción exterior de ICEX para potenciar la presencia de la industria española en mercados exteriores (participación en ferias internacionales, jornadas técnicas, etcétera); la firma de acuerdos de colaboración entre Icx, Cersa y Enisa para facilitar el acceso de las empresas industriales en su salida al exterior, la financiación a través de las líneas de avales técnicos y financieros y de préstamos participativos y la priorización de los proyectos industriales con mayor vocación exportadora dentro de los Programas de Fomento de la Competitividad Industrial y de Apoyo a la Reindustrialización del MINETUR.

Además, la Secretaría de Estado de Comercio ha apoyado las negociaciones multilaterales en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para avanzar en la liberalización comercial global. Asimismo, se ha

impulsado la firma de acuerdos comerciales bilaterales de la Unión Europea con terceros países para lograr una apertura más rápida y profunda con nuestros principales socios comerciales, incluyendo aquellos en fase de negociación con EE.UU., Japón, MERCOSUR, ASEAN y China. En esta línea se han creado nuevos instrumentos, como las cédulas y bonos de internacionalización, las nuevas líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la exportación de la empresa española, o las líneas de crédito a cargo del Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM).

La Secretaría de Estado de Comercio ha creado el portal [www.barreras-comerciales.es](http://www.barreras-comerciales.es) a través del cual las empresas informan sobre problemas en sus operaciones de exportación y aprovisionamiento de materias primas, con el fin de que la Administración les proporcione ayuda para resolverlos.

En el ámbito multilateral de la OMC, destaca el paquete de Bali, acordado en diciembre de 2013. Incluido en el anterior se encuentra el Acuerdo de Facilitación de Comercio, que permitirá simplificar los trámites aduaneros en todos los miembros de la OMC, reduciendo incertidumbre sobre trámites, limitando los costes y tiempos de demora. A nivel plurilateral, también se encuentra en negociación la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, cuyo objetivo es lograr una mayor reducción de aranceles y eliminar barreras no arancelarias para este tipo de productos.

En los tres últimos años han entrado en vigor acuerdos comerciales con Corea, Centroamérica, Colombia, Perú y se espera que puedan entrar en vigor, a finales de 2015 o principios de 2016, los acuerdos comerciales con Canadá, con Singapur y con Ecuador, cuya negociación ya ha concluido. Todos estos acuerdos completan el ya extenso mapa de acuerdos comerciales existentes.

### ***La digitalización de la industria o industria 4.0***

Como nos pone de manifiesto la historia económica de los últimos dos siglos en los países occidentales hemos asistido a tres revoluciones industriales.

La primera revolución industrial mejoró la eficiencia a través del uso de la energía hidroeléctrica, el incremento del uso del vapor y el desarrollo de la máquina herramienta. Se mecanizaron la industria y la agricultura, se desarrolló el sistema fabril y se desarrollaron de una manera vertiginosa los transportes y las comunicaciones.

La segunda se inició a mediados del siglo XIX y trajo el reemplazo del vapor por la electricidad y los derivados del petróleo como fuente de energía, la sustitución del hierro por el acero en la industria y la producción en masa, es decir, las cadenas de montaje.

La tercera revolución industrial comenzó al acabar la Segunda Guerra Mundial, mitad del siglo XX, aceleró la automatización usando la electrónica y las tecnologías de la información. Se caracterizó por la microelectrónica, tecnologías muy avanzadas y sectores centrados principalmente en I+D. Las máquinas sustituyeron no solo una parte del trabajo realizado por humanos, sino también parte del trabajo «intelectual».

A nuestra generación le corresponde vivir de lleno la cuarta revolución industrial, exaltando la idea de un exponencial aumento de la digitalización y coordinación en todas las unidades productivas de la economía. Sin ningún tipo de resistencia, los objetos físicos están siendo integrados a las redes de la información. Internet se sitúa en el centro del sistema, combinando la producción de sistemas y procesos con máquinas cada vez más inteligentes, para formar así un sistema gigantesco de información.

El término «Industria 4.0» fue utilizado por el Gobierno alemán para describir la fábrica inteligente, una visión de la fabricación informatizada con todos los procesos interconectados por Internet de las Cosas.

Según lo reflejado por Roland Berger Strategy Consultants en su informe «Industry 4.0: The new industrial revolution. How Europe will succeed», el nuevo panorama industrial al que debe hacer frente la industria europea y por ende también la española se caracteriza por sistemas ciber-físicos, donde la tecnología conectará todos los subsistemas y procesos a los objetos tanto internos como externos, al proveedor y a las redes de clientes, pudiendo ser operados en tiempo real.

La información es considerada a menudo como la materia prima del siglo XXI. La cantidad de información disponible en las empresas se espera que se duplique cada 1,2 años. Los métodos de innovación para manejar *big data* y para aprovechar el potencial del *cloud computing* crearán nuevas maneras de apalancar la información. La ciberseguridad se constituirá en un elemento crucial para su competitividad.

Mientras que al principio del siglo XXI la conectividad era una característica solamente del mundo digital, en la industria 4.0 el mundo digital y real están conectados. Las máquinas, piezas de trabajo, los sistemas y los seres humanos constantemente intercambiarán información digital vía protocolos de internet. Hasta el producto puede comunicarse cuando esté producido por medio de lo que se ha dado en llamar el «internet de las cosas».

Nos enfrentaremos a la industrialización virtual. En la actualidad la puesta en marcha de una nueva fábrica, de un nuevo proceso de producción o el lanzamiento de un producto nuevo en una planta ya existente exige no solo una alta inversión sino también horas de adaptaciones, pruebas y test que requieren personal muy calificado, y numerosos costes extra inesperados. Un día perdido en una producción parada significa una pérdida económica enorme para muchas empresas. La industria 4.0 usará la

industrialización virtual, plantas y productos virtuales que permiten preparar la producción física. Cada proceso se simula primero y se verifica de forma virtual. Las plantas virtuales pueden ser diseñadas y visualizadas sencillamente en 3D.

¿Qué se necesitaría para poder poner en marcha en España la industria 4.0? Se requeriría la convergencia de cuatro factores:

El primer factor sería la necesidad de acelerar la innovación incrementando las inversiones en I+D+i tanto públicas como privadas. Se crearán nuevos modelos de negocios con nuevas oportunidades de añadir valor, pero dependerá en gran medida de la capacidad que tenga el sistema de llevar esa innovación al mercado de la transferencia real de tecnología a las empresas.

El segundo factor es el desarrollo de grandes empresas a nivel europeo. En la actualidad hay muchas empresas europeas que están muy bien posicionadas como líderes en varios aspectos relacionados con la industria 4.0. Sin embargo, sin duda se producirán más fusiones y adquisiciones de empresas, incluso de las que parecerían impensables bajo planteamientos actuales. Comparto lo manifestado por Roland Berger en su informe anteriormente mencionado, donde se afirma que necesitamos más pragmatismo en el campo de las políticas *antitrust*. Las empresas europeas deben ganar posiciones más competitivas en comparación con las de EE.UU. o las asiáticas. Hay que dejar emerger *players* fuertes y consolidados basados en un mercado europeo robusto.

El tercer factor necesario para poner en marcha la industria 4.0 es el establecimiento de un entorno digital dinámico en un marco competitivo que impulse el desarrollo de telecomunicaciones potentes e internet. El desarrollo digital es crucial para el desarrollo de estos productos y servicios. Los proveedores de infraestructuras pueden contribuir no solo proveyendo las infraestructuras más eficientes, sino también desarrollando estándares de transferencia de datos y procedimientos de seguridad básicamente ciberseguridad, telecomunicaciones y *cloud*.

Y por último y con un carácter más transversal para poder poner en marcha Industria 4.0 es necesario el desarrollo de las infraestructuras de servicios en áreas tan estratégicas como energía, transporte y financiación.

Y ante semejante revolución, ¿cómo debemos verla, como una amenaza para nuestras empresas e industrias o como una oportunidad? Pues sencillamente las dos, porque la industria que no se sepa adaptar a esta nueva concepción y demanda del mercado simplemente no podrá sobrevivir. La industria 4.0 cambiará la forma de hacer negocios de las industrias, de los proveedores de infraestructuras y de tecnología pero también nos abre un mundo de oportunidades y de nuevos modelos de negocio.

¿Qué papel debe jugar el sector público en esta nueva era? Sencillamente priorizar y coordinar la política industrial, estableciendo el marco de actuación, diseñando una estrategia y liderando el posicionamiento rápido de España y de nuestra industria. El momento de dar un paso adelante y aprovechar esta oportunidad es ahora.

### Conclusiones

La industria española se enfrenta a una serie de importantes retos pero, como hemos visto, desempeña un papel trascendental en el desarrollo de nuestra economía y en el aumento del bienestar de los ciudadanos y en la generación de empleo. Es necesario, por tanto, establecer un marco favorable para mejorar su competitividad. Este es el papel que debe jugar la Política Industrial, a través del apoyo a la innovación, el impulso a la inversión en infraestructuras, el compromiso con el desarrollo sostenible, el aseguramiento de una energía a precios competitivos...y coordinando el resto de políticas no netamente industriales, como la política laboral, educativa, fiscal, medioambiental, etcétera, garantizando las sinergias entre todas ellas y realizando una apuesta decidida por la industria.

El sector industrial puede y debe jugar un papel clave en el proceso de recuperación de la economía española y tiene margen de maniobra para convertirse en los próximos años en uno de los motores de nuestra economía, aportando soluciones a los principales retos que afronta nuestro país.

### Bibliografía y referencias

- Secretaría General de Industria y Pyme. «Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España». [www.minetur.es](http://www.minetur.es)
- Tribuna *La Razón*. 2014. Begoña Cristeto Blasco.
- Tribuna *Nuevo Lunes*. 2014. Begoña Cristeto Blasco.
- Economía Industrial* número 394. «El fomento del emprendimiento y el apoyo a la pymes». Begoña Cristeto Blasco.
- Claves de la Competitividad de la Industria Española*. Pwc.
- Industry 4.0. *The new industrial revolution. How Europe will succeed*. Roland Berger.
- La importancia de la industria en la economía española: problemática y soluciones*. CEOE.

